



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN**

DECRETO EXENTO N° 3136 /  
EDUCACION

VALLENAR, 20 JUN. 2014

**VISTOS**

- 1.- Memo N° 342 con fecha 14 de noviembre del 2013 desde Tesorería a Jefe Finanzas (S) DAEM ValLENAR.
- 2.- La necesidad de continuar con los procedimientos administrativos.
- 3.- Lo dispuesto en el Decreto fuerza de Ley N° 2 de Educación que fija texto refundido, coordinador y sistematizado de Septiembre de 1996.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 5.- Decreto Exento N° 3973 del 31 de Julio del 2013, Alcalde de la Comuna, que delega facultad de firmas "por orden del Sr. Alcalde".


**DECRETO**

- 1.- Procédase a generar decreto de pago citando la cuenta contable 216-01-000 DOCUMENTOS CADUCADOS un monto total de \$ 1.187.000.- (un millón ciento ochenta y siete mil pesos), y posteriormente girar un cheque a nombre de la Empresa SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE JARDINES INFANTILES LTDA., RUT.: 78.281.350-1, por el concepto de atención parvulario hijos funcionarias DAEM ValLENAR.
- 2.- Déjese establecido que se realiza este procedimiento para cancelar las facturas N° 2489, 2490, 2491, 2492, 2493 y 2494; y de acuerdo al Memo N° 342 con fecha 14 de noviembre del 2013 (ver respaldos adjuntos).
- 3.- Impútese el costo a la cuenta IMV Fondos Educación Subvención 2014, según el monto anteriormente expuesto, al Presupuesto Fondos Educación 2014 disponible.
- 4.- Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

  
NANCY FARFÁN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD VALLENAR



  
OSCAR TAPIA VERA  
JEFE DEPTO. ADMINISTRACIÓN  
DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (S)

**Distribución**

- Of. de Partes I.M.V.
  - Dirección Control I.M.V.
  - Jefe DAEM I.M.V.
  - Finanzas DAEM I.M.V.
  - Tesorería DAEM I.M.V. /
- NFR/OTV/CG/gar.